

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA E.T.S.I.A.M.**

Una vez concluido el periodo de mandato de la Comisión de Docencia de la Escuela, la Dirección del Centro inicia el proceso para su renovación según se establece en el Artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la E.T.S.I.A.M. y sus órganos de gobierno:

### ***“Art. 28. Comisión de Docencia.***

- 1. La Comisión de Docencia de la ETSIAM estará presidida por el Director, o Subdirector en quien delegue. Formarán parte de la misma 4 profesores y 4 alumnos, con vinculación directa a la ETSIAM, elegidos por la Junta de Escuela por un periodo de 2 años y en la que actuará como secretario, el/la Secretario/a de la Escuela con voz y sin voto.*
- 2. Los miembros serán elegidos por la Junta de Escuela de entre las candidaturas presentadas que deberán incluir miembro titular y suplente. Para el profesorado se requerirá experiencia docente en la Escuela durante, al menos, los últimos tres años anteriores a la elección y para los alumnos se requerirá haber estado matriculado en la Escuela, al menos, los últimos dos años anteriores a la elección. Las posibles bajas que no puedan cubrirse por las suplencias deberán ser cubiertas a través de otro proceso de elección.”*

Los candidatos se presentarán en parejas (titular y suplente) en el modelo que se adjunta y que está disponible en la Web de Centro.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Secretaría de Dirección de la ETSIAM

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Hasta el 20 de mayo de 2019